

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 166 /

AUTORIZA BINGO DE LA JUNTA DE VECINOS "LA PIMPINELA."

REQUINOA 18 Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos "LA PIMPINELA", para realizar **BINGO** el día 22 DE Enero De 2011, en la Cancha del Club Deportivo La Pimpinela. Los fondos recaudados Irán directamente en beneficio de Manuel López.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos " LA PIMPINELA", para que realice **BINGO** el día 22 de Enero de 2011, en la Cancha del Club Deportivo La Pimpinela.

HORARIO : Desde las 16:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. María Muñoz Carvajal C.I. 10.478.445-3 Presidenta de la Junta de Vecinos

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo